

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93**MADRID NÚMERO 8****EDICTO**

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de “Alfraguas, Sociedad Limitada”, contra don Tomás Serrano Torrijos, don Armando L. Betancor Álamo, don Javier Ramos Torre, don Alejandro Latorre Atance, don Jesús Rodríguez Madríguez González de la Higuera (liquidador de “Gecón Obras, Sociedad Limitada”), Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Tecnología de la Construcción, Sociedad Anónima”, “Gecón Obras, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.540 de 2009, se ha acordado citar a don Tomás Serrano Torrijos, don Armando L. Betancor Álamo, don Javier Ramos Torre, don Alejandro Latorre Atance, don Jesús Rodríguez Madríguez González de la Higuera (liquidador de “Gecón Obras, Sociedad Limitada”), Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Tecnología de la Construcción, Sociedad Anónima”, “Gecón Obras, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de octubre de 2010, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Tomás Serrano Torrijos, don Armando L. Betancor Álamo, don Javier Ramos Torre, don Alejandro Latorre Atance, don Jesús Rodríguez Madríguez González de la Higuera (liquidador de “Gecón Obras, Sociedad Limitada”), Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Tecnología de la Construcción, Sociedad Anónima”, “Gecón Obras, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.872/10)